



Resolución Legislativa N°. 94-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 07 de septiembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 07 de septiembre del 2017, las 11H56.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 17-SG-2017 del día jueves 07 de septiembre del 2017, en el noveno punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió principalizar a la Concejala Suplente Licenciada Nilsa Oneida Montenegro Quiróz para que cumpla con las funciones inherentes a su dignidad durante el periodo comprendido desde el 12 hasta el 21 de septiembre de 2017.

Notifíquese con el contenido a la presente resolución a la Concejala Suplente Nilsa Oneida Montenegro Quiroz y la Dirección de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 94-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 07 de septiembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 07 de septiembre del 2017, a las 16H45.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL